

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2015**

Presidencia del C. diputado Manuel Alejandro Robles Gómez

(09:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal para iniciar la presente sesión.

Por artículo 36 de la Ley Orgánica la diputada Rocío Sánchez hará la función de Secretaria de esta mesa.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 37 diputados, con la asistencia del diputado Samuel Rodríguez Torres. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este órgano legislativo en el apartado de

Gaceta Parlamentaria, en las tabletas que cada diputado tiene y ha sido distribuida con antelación a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 14 de abril de 2015

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 6.- Trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.
- 7.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Dictámenes

- 8.- Dictamen por el que se otorga la Medalla al Mérito Policial 2015, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita detener y cancelar las obras de construcción del puente vehicular Hueyatenco, que presenta la Comisión de Protección Civil.

10.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 3, un segundo párrafo al artículo 4, una fracción XI al artículo 16, se reforma la fracción XXVIII recorriéndose la subsecuente del artículo 28, la fracción XX recorriéndose la subsecuente del artículo 29, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la fracción XIV recorriéndose la subsecuente del artículo 17 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se adiciona la fracción XIII al artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

11.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 y se adicionan los artículos 18 bis y 18 ter en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para establecer los requisitos que deberán cumplir los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

12.- Dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Cultura.

13.- Dictamen a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de áreas verdes, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

14.- Dictamen respecto a la iniciativa de Ley con proyecto de decreto que adiciona los artículos 21 bis, 21 ter, 21 quater, 21 quintus, 21 sextus y 21 séptimus a la Ley de Salud del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión del Distrito Federal, por el que se crea la Comisión de Bioética del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

15.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de adiciones y reformas a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios públicos.

16.- Dictamen con modificaciones a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 38 bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como requisitos adicionales para el nombramiento de directores generales, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

17.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

18.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad Social para los Cuerpos Policiacos del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

19.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Fondo de Apoyo a la Dignificación Policial del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

20.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Comisión de Desarrollo Rural.

21.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifican las fracciones XVI y XVII del artículo 16 y se adiciona la fracción XVII al artículo 16 y un Título Cuarto dedicado a la certificación de escuelas libres de violencia, a la Ley para la promoción de la convivencia libre de violencia en el entorno escolar del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

22.- Dictamen a la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de la premiación a las mejores tesis relativas a la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

23.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y de la Ley de Educación Física y Deporte, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

24.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3, se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Iniciativas

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 Ley y se adicionan los artículos 15 bis y 15 ter de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 2 y se adiciona el capítulo IV al título Cuarto a la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, relativo a la creación de un observatorio de las políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes que habitan o transitan en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de las inscripciones con letras de oro que realiza dicha Asamblea en su Muro de Honor, que presenta el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta el diputado

Víctor Hugo Lobo Román, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Contraloría Superior de la Administración Pública del Distrito Federal, una adición al artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 4 y la fracción VII al artículo 5 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Iniciativa que deroga la fracción III del artículo 18, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción IV al artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presentan los

diputados Christian Damián von Roehrich de la Isla e Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario Acción Nacional.

Proposiciones

37.- Con punto de acuerdo por el que se expide la convocatoria para la realización de una consulta ciudadana a efecto de conocer la opinión de la ciudadanía sobre el proyecto de instalación de parquímetros en la delegación Benito Juárez y sobre la construcción del Tren Interurbano México – Toluca en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, a realizar diversas acciones derivado del hallazgo de despensas en un deportivo de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta a los 16 Jefes delegacionales a efecto de que realicen las gestiones necesarias para la dignificar los servicios funerarios gratuitos que otorga el Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que con base a sus atribuciones informe a este órgano local acerca de la factibilidad de implementar un programa de comedores comunitarios para taxistas, con el objeto de apoyar la economía familiar de los taxistas que circulan en la Ciudad de México, promoviendo una cultura de alimentación adecuada, Saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios de este grupo poblacional, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, para incorporar en la transmisión de la sesión en vivo de la página oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal un recuadro donde se pueda visualizar a la intérprete de lenguaje de señas mexicana, para efecto de que las personas con discapacidad auditiva puedan dar seguimiento al contenido de las sesiones plenarias, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se expide la convocatoria para la realización de una consulta ciudadana a efecto de conocer la opinión de la ciudadanía sobre el proyecto de instalación de parquímetros en la delegación Benito Juárez y sobre la construcción del Tren Interurbano México - Toluca en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández a nombre propio y del diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal y al licenciado Julio César Serna Chávez, Coordinador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México a que en el ámbito de su competencia envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado acerca de las causas que ocasionaron el incendio ocurrido el pasado 7 de abril del presente año, así como los daños que ocasionó y sus posibles consecuencias e informe acerca del programa de Protección Civil de la Central de Abasto de la Ciudad de México y la fecha de su última actualización y acciones que se tomarán en la reconstrucción de las bodegas siniestradas y de los posibles apoyos a locatarios afectados, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a realizar una mesa de trabajo con los locatarios del mercado denominado Plaza Mexicana del Sur de la delegación de Tlalpan para buscar una alternativa de solución y continuar con el proyecto denominado Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales y al Director General del Registro Civil del Distrito Federal, licenciado Héctor Maldonado San Germán, para que de manera inmediata homologuen la información y requisitos que se proporcionan para realizar trámites en los juzgados del Registro Civil del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo mediante el cual se urge a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal la realización de acciones relativas a la operación del Programa de Verificación Vehicular en el Distrito Federal, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a ministrar de manera inmediata los recursos asignados a la delegación Cuajimalpa en el anexo III del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, a que dentro de sus ejes de la política cultural esté el contar con más espacios para la difusión, representación y producción de espectáculos de ópera, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, que realice las acciones necesarias para reforzar los operativos que se realizan a fin de mantener a la baja los índices delictivos en la delegación Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Venustiano Carranza, con el objetivo de salvaguardar los valores tutelados por excelencia, que son la vida y la seguridad de las personas que habitan en dichas demarcaciones, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Mtro. Salomón Chertorivski Woldenberg, que realice las acciones necesarias a fin de garantizar la entrega de apoyo económico a los locatarios afectados por la explosión ocurrida el pasado 7 de abril del año en curso en la Central de Abasto de la Ciudad de México a fin de que puedan continuar con sus actividades comerciales, asimismo se solicita a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Lic. Dora Patricia Mercado Castro, implemente las acciones pertinentes para que las y los empleados afectados por dicha explosión, sean incorporados al programa denominado Seguro de Desempleo, a fin de otorgar una protección básica a las y los trabajadores afectados por dicha explosión, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

51.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y a través de las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de Desarrollo Económico, implemente un programa de impulso a la actividad agrícola en las zonas rurales del Distrito Federal a través del crédito y la capacitación para incrementar la producción y mejorar la calidad de la cosecha, lo que a su vez permitirá incrementar la economía local y la calidad de vida de las familias que tienen a la agricultura como su modo de vida, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar la revocación del título de concesión de la frecuencia 102.5 a la empresa grupo MVS Stereo Rey SA, por violaciones graves a los derechos humanos, transgredir disposiciones constitucionales referentes a la libertad de expresión, al derecho de acceso a la información y al voto libre, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que realice las acciones necesarias a efecto de que la cuenca hidrográfica del Río Magdalena, que contiene los bosques de la Cañada de Contreras, sea declarada formalmente como área natural protegida

en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Departamento de Delitos Electrónicos de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, informe sobre las medidas emergentes a emprender para evitar el robo de saldo e información personal a teléfonos celulares a través de virus cibernéticos, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Coordinador General de la Central de Abasto de la Ciudad de México a que remita en un plazo de 15 días naturales un informe donde se detallen las acciones encaminadas a mejorar la infraestructura de la Central de Abasto, con el fin de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas que laboran y asisten a dicho centro de abasto, en el que se detallen todas las medidas precautorias a tomar, para evitar una catástrofe de magnitudes mayores, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República para que presente a esta Asamblea Legislativa un informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de su compromiso para rescatar la cuenca hidrográfica del Río Magdalena, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 56 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los

grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno por medio del cual hace de conocimiento al pleno la renuncia de la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Notifíquese a las instancias correspondientes al interior de este órgano legislativo para los efectos conducentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace de conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el cual hace del conocimiento de esta soberanía la decisión de separarse del cargo honorario otorgado por este órgano colegiado del doctor Miguel Carbonel Sánchez como consejero de dicha Comisión, por lo tanto se instruye su remisión a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos reglamentarios y legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, por el que otorga la Medalla al Mérito Policial 2014.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se somete a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Santiago Taboada Cortina, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública de esta VI Legislatura, desde que iniciamos hemos hecho un gran esfuerzo por dignificar la labor de la policía; desde que iniciamos hemos hecho la entrega de medallas no solamente puntual, sino con un reconocimiento a los policías y a las mujeres policías de la Ciudad de México. Este último año no será la excepción, seguimos concentrados en reconocer la labor de los policías que en esta Ciudad de México dan su vida e inclusive su integridad por defender a los capitalinos.

Es por eso que una vez más ponemos en consideración del Pleno de esta VI Legislatura el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial 2015 y esto, insisto, con la lógica de cumplir lo que mandata la Ley Orgánica de esta VI Legislatura y también hacer un reconocimiento público a quienes también durante el año de 2014 han dado y han entregado su tiempo, su esfuerzo de la mejor manera.

Sabemos que en los temas de la policía hay muchos pendientes, pero también hay qué reconocer los buenos policías que día a día a la Ciudad le sirven, que día a día a la Ciudad le entregan su vida, su tiempo y sus esfuerzos, a pesar de las malas condiciones laborales en las que se encuentran.

Por eso ponemos ante este Pleno a discusión el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial 2015 y que sea esta VI Legislatura, en este último año de

periodo, la que le entregue, condecobre a estos valientes hombres y mujeres que día a día dan su vida por nosotros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o algún diputado desean razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Samuel Rodríguez Torres, a favor.

Diputado Hernández Mirón, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL
2015**

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor

Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Torres Pérez Agustín	PRD	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Gobierno para que fije la fecha y hora en que habrá de celebrarse la Sesión Solemne, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión correspondiente, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y a la Oficialía Mayor de este Organismo de Gobierno para su cumplimentación, y se solicita a la Comisión dictaminadora realizar las invitaciones correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita detener y cancelar las obras de construcción del puente vehicular de Hueyatlaco.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Gabriela Salido Magos.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La improvisación, la falta de planeación y omisión de requisitos indispensables para garantizar la seguridad e integridad de los ciudadanos en cualquier tipo de obra que el Gobierno lleve a cabo, genera una incertidumbre a los habitantes del Distrito Federal, además de colocarlos en una situación de riesgo, que sin duda puede ser prevenida si las cosas se hicieran adecuadamente desde el inicio.

Compañeras y compañeros diputados:

El dictamen que vengo a presentarles representa para todos nosotros una oportunidad para generar que en el Ejecutivo se reflexione sobre la realización de una obra que podría representar un verdadero riesgo para los habitantes de la delegación Cuajimalpa y la delegación Miguel Hidalgo, que son vecinos de la zona en la que se plantea construir el puente de Hueyatlaco.

Quiero en este momento dar la más cordial bienvenida a los vecinos que preocupados por su entorno, patrimonio y seguridad, se encuentra con nosotros. Muchas gracias por acompañarnos y bienvenidos como siempre a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tomemos la mejor decisión para ello, para protegerlos y prever cualquier situación que los ponga en situación de vulnerabilidad por la construcción del puente Hueyatlaco.

Sepan, vecinos, que las delegaciones Cuajimalpa y Miguel Hidalgo, que en Acción Nacional, las inquietudes y preocupaciones de los ciudadanos tienen eco y siempre serán escuchados todos sus reclamos.

Tomamos como prioridad las exigencias y solicitudes que busquen siempre proteger su patrimonio y el bienestar de aquellos que viven en estas demarcaciones.

El pasado mes de enero del 2015 el Gobierno del Estado de México adjudicó a una empresa la obra del puente vehicular que conecta la vialidad de la barranca de Hueyetlaco en Interlomas con la zona de Lomas en la delegación Cuajimalpa, con la finalidad de prevenir cualquier situación que pueda poner en riesgo nuevamente y por eso reitero en este punto, porque precisamente es la razón por la que se dictaminó por la Comisión de Protección Civil, para evitar este riesgo en su vida, en su patrimonio e integridad de las personas, es que la Comisión que tengo el honor de presidir se dio a la tarea de analizar y estudiar escrupulosamente el punto de acuerdo para suspender y detener las obras del puente de Hueyetlaco, y expongo ante el Pleno de esta Soberanía la aprobación del dictamen que fue considerado y avalado por los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil.

Del dictamen que se presenta, es menester mencionar que algunos de los postulados más importantes considerando que el foco rojo más importante es el impacto ambiental de la obra y la dudosa mejora en la movilidad que se termina con esta construcción si no se generan las medidas de mitigación necesarias, considerando que se han generado diversas reuniones entre vecinos de la colonia que serían afectadas con las obras del puente Hueyetlaco y las autoridades del Distrito Federal.

Considerando que en el convenio que se hizo del conocimiento de los vecinos se hace mención en reiteradas ocasiones a una serie de anexos, mismos que no se encuentran en el convenio y que incluso en reuniones con las autoridades se ha mencionado que dichos anexos no existen y derivado de esta situación se genera incertidumbre jurídica tanto para los que están haciendo la obra, para el Gobierno de la Ciudad y para los propios vecinos.

Considerando que este conjunto de modalidades jurídicas a que tiene que sujetarse un acto de cualquier autoridad para producir válidamente desde un punto de vista jurídico las afectaciones en la esfera del gobierno de los diversos derechos de este y que se traducen en una serie de requisitos, condiciones y elementos, es lo que constituye las garantías de seguridad jurídicas. Estas implican en consecuencia el conjunto general de condiciones, requisitos, elementos o circunstancias previas a que deba sujetarse una cierta actividad estatal autoritaria para generar una afectación válida de diferente índole en la esfera del gobierno, integrada por cada uno de los derechos subjetivos.

En la doctrina jurídica el maestro Ignacio Burgoa consideraba dentro de las garantías de seguridad jurídica la irretroactividad de las leyes, audiencia, exacta aplicación de la ley en materia penal y la legalidad en materia jurisdiccional civil.

Considerando además que debe ser un requisito sine qua non para que se lleven a cabo las obras del Puente Hueyetlaco que el Gobierno de Huixquilucan presente las medidas de mitigación de riesgos correspondientes, y a su vez, teniendo en consideración que con fecha 23 de marzo del 2015 se instaló una mesa técnica para conocer diversas obras alternas al Puente de Hueyetlaco a la que acudieron vecinos y el arquitecto Jorge Hernández Escallón, Director de Viabilidad y Evaluación de Proyectos adscrito a la Dirección General de Obras Concesionadas, durante la cual se intercambiaron puntos de vista y opiniones por parte de los vecinos y expertos en la materia.

Teniendo todas estas consideraciones, creo que es importante destacar los acuerdos a los que se llegaron:

Primero.- El Gobierno del Distrito Federal deberá garantizar que se cuenta con los recursos suficientes en el Fondo Metropolitano para garantizar dichas obras.

Segundo.- El estudio en donde se contemplan las cifras de flujo de personas de Huixquilucan y el Distrito Federal debe actualizarse y realizarse de forma totalmente objetiva, haciendo énfasis en los problemas que acarreará a la población del Distrito Federal toda la obra en sí.

La aceptación de los vecinos para la realización del Puente de Hueyetlaco está sujeta al cumplimiento y elaboración de proyectos alternos que permitan mitigar las afectaciones que generaría la simple realización del Puente de Hueyetlaco.

Es por lo anterior expuesto que la Comisión de Protección Civil resolvió y somete a su consideración el siguiente dictamen.

Que se apruebe con modificación la propuesta de punto de acuerdo materia del presente dictamen para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, a que instruya a las autoridades correspondientes a realizar las acciones pertinentes para detener y cancelar de manera inmediata las obras de construcción del Puente vehicular de Hueyetlaco que pretende conectar el Municipio de Huixquilucan del Estado de México y la delegación Cuajimalpa del Distrito Federal, por no contar con los elementos que garanticen certeza y seguridad jurídica.

Segundo.- Se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a enviar un informe detallado a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que indique puntualmente el avance en las conversaciones y/o negociaciones que se llevaron a cabo con el Gobierno del Estado de México para que éste anunciara la licitación, adjudicación e inicio de la obra de construcción del Puente vehicular Hueyetlaco.

Tercero.- Se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para instruir a las autoridades correspondientes del Gobierno del Distrito Federal para enviar a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal los estudios técnicos de evaluación económica, ambiental, social y por supuesto de movilidad que avalen las repercusiones y beneficios para los vecinos y ciudadanos del poniente de la Ciudad de México y de llegar a realizarse la mencionada obra, así como el proyecto, que contemplen las medidas de mitigación de riesgo de la obra.

Cuarto.- Se realiza un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para instruir a la Secretaría de Gobierno, de Movilidad, Medio Ambiente, de Obras y Servicios para instalar mesas de diálogo y trabajo en conjunto con las autoridades correspondientes de la delegación Cuajimalpa en el Distrito

Federal y la representación vecinal de la zona en que se pretende llevar a cabo dicha obra, por las cuales se contemple de un inicio las propuestas puntuales y respaldadas técnicamente de los vecinos de las colonias principalmente afectadas y enunciadas en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Hasta por 10 minutos el diputado Santiago Taboada.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero, quisiera darles la bienvenida a los vecinos de la delegación Cuajimalpa por estar aquí presentes en esta sesión y no solamente el día de hoy, sino a lo largo de varios meses pendientes de cómo se desarrolla el entorno de su comunidad.

Segundo, un reconocimiento a la diputada Gabriela Salido, quien desde hace muchos meses ha estado abanderando este tema y que en conjunto con diferentes fuerzas políticas han logrado un dictamen de consenso en la Comisión de Protección Civil.

Yo quiero decir primero que este dictamen de punto de acuerdo es fundamental por lo que ha venido pasando hace ya más de 10 años. El puente de Hueyatenco, este puente ha estado detenido desde hace más de una década y es ahora, desde el año del 2012 que se reinician las labores y sobre todo ya la ejecución del proyecto en sí.

¿Por qué hablar, por qué estar en contra hoy de la construcción del puente de Hueyatenco? Simple y sencillamente porque hoy el puente de Hueyatenco únicamente beneficia a las inmobiliarias del Estado de México y porque únicamente responde a las necesidades de los habitantes del Estado de México, y no a quienes aquí pagan impuestos, a quienes aquí viven, a los vecinos que tienen que lidiar día a día con los problemas de movilidad en la delegación Cuajimalpa, y que a ellos no se les ha tomado en cuenta.

Por eso pedimos al Gobierno del Distrito Federal que detenga la obra en la parte que le corresponde a la Ciudad de México, porque el Gobierno del Estado de México ha hecho oídos sordos de los reclamos de los vecinos, porque el Gobierno del Estado de México lo único que ha hecho ha sido en diferentes reuniones con el Gobierno de la Ciudad y con los vecinos dejarnos plantados a quienes tenemos interés en este tema. No ha presentado un solo proyecto de mejoramiento.

El Anexo 2, del que tanto se había hablado en el convenio que firmaron las autoridades del Estado de México y del Gobierno del Distrito Federal, tampoco se ha presentado, un sola obra de mitigación no ha realizado el Gobierno del Estado y es por eso hoy que diferentes actores políticos, diferentes diputados de los grupos parlamentarios que representan esta VI Legislatura han levantado la voz.

Queremos que el Gobierno del Distrito Federal nos escuche, como no nos escuchó el Gobierno del Estado de México, porque únicamente están viendo por el beneficio del desarrollo de Bosque Real, que sabemos quién vive ahí, y que también lo único que han beneficiado o lo que quieren beneficiar es la movilidad en la zona de Interlomas.

Por eso hacemos este llamado atento, pero exigiendo la interrupción inmediata de esta obra, que no solamente va a perjudicar las movilidad en la Ciudad de México sino que va a traer más vehículos, más contaminación, y eso quién lo termina pagando, el Gobierno de la Ciudad, el Gobierno de la Ciudad termina pagando los platos rotos de las obras mal hechas del Gobierno del Estado de México.

Por eso pedimos atentamente que el Gobierno del Distrito Federal nos escuche y que podamos interrumpir la obra hasta en tanto no se realicen las obras de mitigación, y quiero decir hasta en tanto porque los vecinos han sido muy propositivos, han dicho que el puente de Hueyatenco entre en funciones hasta en tanto se realicen de 11 a 15 obras de mitigación en la zona que le permitan dar movilidad, en donde todos ya sabemos lo complicado que es la movilidad en el poniente de la ciudad.

Por eso estamos aquí, porque queremos que los vecinos de Cuajimalpa sean escuchados, que también queremos el día de hoy que los vecinos en Cuajimalpa se les pueda dar una solución.

Ya van muchos meses a través de reuniones de trabajo que en su momento encabezó la Presidenta de la Comisión de Protección Civil, la diputada Salido, sumándonos diputados como la diputada María de los Ángeles, el diputado Zepeda, el diputado Ochoa y su servidor.

Es momento de que hagamos esta voz una acción y es momento real de que le demos a los vecinos una solución al tráfico en la zona poniente, que a través de los desarrollos inmobiliarios no se ha podido darle respuesta a las demandas que ellos legítimamente tienen, porque pagan los impuestos, porque pagan un predial cada día más caro, porque todos los servicios que pagan en la Ciudad no son retribuidos con la demanda hoy del transporte en la zona.

Yo quiero concluir agradeciéndoles, insisto, la lucha, sobre todo lo propositivos que han sido para con las autoridades, porque también hay que decirlo, antes de subir este dictamen se han sostenido reuniones con la Secretaría de Gobierno, porque los vecinos han querido primero dialogar antes de tomar acciones.

También quiero decirlo, que hoy nuestra voz no es escuchada por parte de las autoridades, estaremos acompañando a los vecinos en otras acciones, sean las que sean, pero tenemos realmente qué emprender estas obras de mitigación antes de la conclusión del puente de Hueyetlaco que traería un caos a la zona ya muy conflictiva del poniente de la Ciudad.

Yo insisto, agradecer la proactividad de los vecinos, el decirles que vamos a estar en pie de lucha para que esta obra se detenga hasta en tanto no se lleven a cabo las obras de mitigación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Taboada. Solicito a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta alguien más de emitir su voto de diputados o diputadas?

Ciérrese el sistema de votación, por favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DETENER Y CANCELAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHÍCULAR HUEYATLACO

A Favor: 37

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José Fernando	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor

Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Gobierno del Estado de México, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia da cuenta que el sistema de asistencia ya ha sido cerrado, tal como se indicó.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del Artículo 3, un segundo párrafo al Artículo 4º, una fracción XI al Artículo 16, se reforma la fracción XXVIII recorriéndose la subsecuente del Artículo 28, la fracción XX recorriéndose la subsecuente del Artículo 29, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se reforma la fracción XIV recorriéndose la subsecuente del Artículo 176 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y se adiciona la fracción XIII al Artículo 22 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Organismo, se solicita a la Secretaría

consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la tribuna, hasta por diez minutos, al diputado Adrián Michel Espino, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días compañeras y compañeros diputados:

En honor al tiempo voy a exponer los puntos más relevantes que presenta la Comisión de Administración Pública Local, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

A partir del año 2000 en el Distrito Federal se han llevado a cabo políticas públicas de atención a grupos vulnerables, mismas que han innovado en su atención integral y al mismo tiempo han propiciado la implementación de otras de segunda generación en materia de prevención social. En esta ocasión enfocadas a que el trabajo de generación de políticas públicas destinadas a la prevención social de las violencias cuente con una estructura más organizada y de coordinación, que brinde mejores mecanismos de seguimiento a las metas y al mismo tiempo pueda acordar el establecimiento de mejoras en su implementación y aplicación a efecto de generar mejores resultados.

Actualmente en materia de prevención social existen aproximadamente 20 actividades institucionales relacionadas, mismas que significan un monto total

de más de 1 mil 444 millones de pesos en el presupuesto de la Ciudad para el año 2014.

La prevención social del delito representa sólo una de las diversas estrategias de la prevención social de las violencias, las cuales se encuentran dispersas y logrando objetivos que cumplen con las metas que cada tema les impone. Sin embargo, la necesidad de buscar un objetivo más amplio y de mayores alcances nos obliga a estudiar nuevas formas que nos lleven a resultados integrales, por lo cual estas y otras políticas deben estar organizadas y vinculadas en pro de una misma meta institucional.

La finalidad de aprobar este dictamen es buscar que exista una coordinación de las dependencias por cuanto hace a las actividades institucionales para la prevención social de las violencias, es decir, se pretende brindar orden con estructura con la finalidad de conocer avances y resultados de dichas actividades de una manera más tangible y continua. Por ello se ofrece un marco y estructura de coordinación institucional, fortalecido con la participación de la consejería jurídica y de servicios legales.

Con estas acciones se ofrece la certeza de un marco jurídico vigente y sólido que garantiza las atribuciones actuales ejecutadas por entes de gasto y sus alcances respecto de otros actores como la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior en virtud de que el Consejero Jurídico y de Servicios Legales es el abogado general del Gobierno de la Ciudad y quien detenta la capacidad para establecer la base legal de las actividades enfocadas a la prevención social de las violencias de los programas sociales dirigidos a combatirla y de quienes los aplican constituyendo parte de la política pública de la ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, estoy seguro que el dictamen que se presenta a su consideración merece un voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen, se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículo, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo momento, tanto general como en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 3, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4, UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 16, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 28, LA FRACCIÓN XX RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 29, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

A Favor: 38
En Contra: 0
Abstención: 1

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	Abstención
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor

Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto decreto por el que se reforma el artículo 17 y se adicionan los artículos 18-Bis y 18-Ter en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para establecer los requisitos que deberán cumplir los titulares de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya a nombre de la Comisión de Administración Pública Local. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo voy a dar lectura a los puntos más importantes y solicitaría a la Presidencia de la Mesa se integre el dictamen en su totalidad en el Diario de los Debates.

Es indispensable que cualquier administración pública cuente con personal que haga posible la acción de administrar los recursos públicos, por lo tanto en el

caso de la Ciudad de México se deben aplicar mecanismos que perfilen a los mejores cuadrados para los diferentes cargos que se ofertan en el servicio público.

Las secretarías que se encuentran integradas bajo la Administración Pública del Distrito Federal pueden ser fortalecidas en cuanto a los requisitos impuestos para acceder al cargo de su titular. Así, en la Comisión de Administración Pública Local consideramos que además de conocer cuáles son los perfiles más idóneos para el ejercicio del cargo se deben buscar diferentes mecanismos que lleven a la materialización del bien común, la honradez y las capacidades profesionales.

Por otra parte, es necesario asegurar que se destinen funcionarios conscientes de su obligación, quienes depongan intereses personales y se dé un verdadero privilegio al interés público en beneficio del patrimonio de la ciudad y de sus habitantes.

Por ello el presente dictamen propone requisitos precisos para que las designaciones recaigan en personas con un perfil adecuado, comprometido con los objetivos técnicos y políticos en las áreas de Administración Pública del Distrito Federal para el caso concreto de los nombramientos de los secretarios de ramo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 BIS Y 18 TER EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 35

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Case Armando		
Tonatiuh	PRI	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Morales López Efraín	PRD	A Favor

Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Cultura, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado

José Fernando Mercado Guaida, a nombre de la Comisión de Cultura. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros:

El dictamen que presentamos en esta Tribuna es producto del trabajo conjunto de la Asamblea Legislativa, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Secretaría de Cultura, así como de la sociedad civil que participó en varias reuniones de análisis en el marco de la dictaminación de la iniciativa por la que se crea la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal.

La iniciativa de origen y el dictamen se apoyan en dos puntos establecidos tanto en la Declaración de Friburgo como en la Agenda 21 de la Cultura. Esta última adoptada por la Ciudad de México hace ya cinco años que considera a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo sustentable.

En primer lugar establecemos con toda claridad que los derechos culturales forman parte de los derechos humanos. En segundo lugar partimos del reconocimiento a la diversidad cultural de nuestra ciudad y el respeto de las distintas formas de identidad que en ella habitan y se desarrollan. El tercero buscamos garantizar el acceso y participación a las y los ciudadanos en la vida cultural, de su casa, de su ciudad.

En concordancia con el Artículo 4º Constitucional que establece como una garantía para todas y todos los mexicanos el derecho al acceso a la cultura y el respeto a su identidad cultural.

Proponemos, entre otras cosas, que la Secretaría de Cultura genere mecanismos para fortalecer la participación ciudadana, ya sea en la formación y funcionamiento del Consejo de Fomento y Desarrollo Cultural o el diseño del Programa de Fomento y Desarrollo que se presenta de manera sexenal, así como una serie de obligaciones respecto a la difusión y promoción de los derechos culturales.

En lo que corresponde a nosotros, la Asamblea Legislativa, reconocemos como principio el respeto a los derechos humanos y en este sentido a la cultura como parte indisociable de nuestra labor al momento de legislar.

Finalmente al Gobierno del Distrito Federal le asignamos la tarea de promover el desarrollo cultural como un elemento de inclusión social, el desarrollo económico, la protección del patrimonio cultural como elemento clave de nuestra identidad y la promoción de los derechos culturales de manera transversal dentro de las políticas públicas.

En materia de derechos, reconocemos que el acceso a la cultura para todas las personas que habitan y transitan en nuestra Capital es fundamental, así como su participación de manera democrática en la utilización, producción, promoción y gestión de los bienes y servicios culturales para el desarrollo de sus comunidades.

También hemos tenido el cuidado de que el ejercicio de la libre expresión de su identidad cultural los ciudadanos no atenten contra principios fundamentales como la dignidad de otras personas, sus derechos humanos, su integridad física, así como los bienes públicos.

Dicho lo anterior, queremos decirles que el Distrito Federal ha sido pionero del reconocimiento de los derechos humanos de sus habitantes. Hasta este momento hemos trabajado en legislar sobre derechos económicos, sociales y ambientales, pero nos faltaba una propuesta que centrara en el reconocimiento de un elemento fundamental de los *DESCA*, y me refiero a los derechos culturales.

Esta Legislatura sentará precedentes respecto a este tema al ser la primera en el país en dedicar una profunda discusión para lograr el reconocimiento de los derechos culturales en las personas del Distrito Federal.

Esperamos el apoyo de todas y todos los legisladores presentes para aprobar el presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún o alguna diputada desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Abrase el sistema electrónico, por cinco minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
POR LA QUE SE CREA LA LEY DE DERECHOS CULTURALES DEL
DISTRITO FEDERAL**

A Favor: 39
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Candía Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor

Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
González Case Armando Tonatiuh	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José Fernando	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Cultura por la que se expide la Ley de Derechos Culturales del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático a las observaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la tierra en el Distrito Federal en materia de áreas verdes.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Con el propósito, Presidenta, de que este punto pudiera pasarlo al final de los dictámenes.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado César Madruga.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Si el diputado Granados pudiera explicar el motivo por el que hace esta solicitud.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
El propósito de esta solicitud es para adecuar alguna observación que tenemos todavía sobre el particular.

LA C. PRESIDENTA.- Se traslada este punto al final.

Se retiran los puntos 14 y 15 del orden del día.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-
Diputado César Daniel.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidente. En virtud de que la Presidencia tomó la decisión de mover este dictamen con el motivo de hacerle adecuaciones, saber si la Comisión de Medio Ambiente está citando para poder hacer estas adecuaciones antes de que termine la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Entiendo, están discutiendo y con base en el resultado de la Comisión.

Ya se ha pasado al final, si tiene alguna observación, entiendo, usted es integrante de esa Comisión, pudiera resolverlo y permitir el seguimiento del orden del día, por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel, adelante.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Presidente, entiendo que usted ya tiene claro que la Comisión está reunida, sin embargo yo veo aquí a los diputados, no estamos reunidos, y que usted nos pudiera informar de dónde obtiene esta información de que estamos citados o a qué hora estamos citados y dónde.

EL C. PRESIDENTE.- Creo que sería mucho más sencillo que usted junto con sus diputados de la Comisión de Medio Ambiente pudieran resolver esto y dar curso al orden del día.

El siguiente punto del orden del día, es el dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 38-Bis a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal como requisitos adicionales para el nombramiento de Directores Generales, Subdirectores y Jefes de Unidad Departamental de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Toda vez que este dictamen no se ha distribuido, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si dispensa la distribución y somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la Comisión, por la fracción I del artículo 120, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Orlando Anaya, del grupo Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

La iniciativa que dio por objeto al presente dictamen parte desde una óptica de derechos humanos, legitimidad y responsabilidad por parte de las autoridades de las 16 demarcaciones territoriales, Jefes de Unidad Departamental hasta Directores Generales.

Surge esta propuesta en razón de que es de suma importancia que la credibilidad que obtenga una autoridad local parta del ejemplo. Imprescindible esto para lograr una cohesión social y fortaleza del Estado, y por otra parte que la credibilidad sólo pueda ser obtenida a partir de que la propia autoridad respete y cumpla los diversos ordenamientos que rigen al Distrito Federal y trabajen en pro de una política integral.

Lo anterior responde a que el Gobierno del Distrito Federal, sus instituciones y sus tres poderes se encuentran en crisis de legitimidad que provoca desconfianza y apatía de los gobernados.

La legitimidad del gobierno debe dar por resultado que la mayoría de los actores sociales encaminen sus energías a fortalecer el trabajo institucional. Si esto se cumple con eficiencia permitirá el nacimiento de un círculo virtuoso, las y los gobernados trabajarán para fortalecer a las instituciones y el fortalecimiento de éstas redundará en beneficio de los gobernados y en la cohesión social.

Las instituciones son instrumentos para concientizar los intereses sociales y gubernamentales, que en teoría son uno mismo, significan la continuidad, la regularidad y la sistematización del trabajo del gobierno.

Esta propuesta legislativa establece un requisito relevante para el nombramiento de directores generales, directores de áreas, subdirectores y jefes de unidad departamental de las demarcaciones territoriales: la constancia de no adeudo en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, que dará pie a la credibilidad de las autoridades locales y fortalecerá la confianza de nuestro marco normativo y leyes aplicables al Distrito Federal a efecto de construir confianza entre la ciudadanía y generar y velar por una cultura de protección a los derechos de la infancia y la adolescencia desde la propia autoridad.

El requisito adicional que se establece en la adición del artículo 38 bis, el cual establece que el servidor público deberá cumplir con lo siguiente: Gozar de una buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratara de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que afecte la buena fama en el concepto público, ello lo inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar el sentido de su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido.

No habiendo reserva, se solicita a esta Secretaría abrir el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos para que las diputadas puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- El dictamen viene marcado por el número 16 en el sistema, ese es el que estamos votando, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solo para pedir rectificar el voto, ya que el sentido es a favor, pero el sistema lo marca como abstención.

EL C. PRESIDENTE.- El sentido del voto, Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL COMO REQUISITOS ADICIONALES PARA EL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES GENERALES, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A Favor: 39
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Candía Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Cortés Quiroz Claudia Guadalupe	PRD	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Döring Casar Federico	PAN	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor

Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Santana Alfaro Arturo	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Vera Hernández Isabel Priscila	PAN	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Ya se consideran también los votos de Padierna, Víctor Hugo Lobo y Alejandro Ojeda.

En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local, por el que se reforma el artículo 38 de la Administración Pública del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 17, 18 y 19 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a las y los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por un servidor. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. Gracias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Rural, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si es de dispensarse su distribución y se somete a consideración de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del

dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Antuna, a nombre de la Comisión de Desarrollo Rural.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Antes quiero agradecer la presencia de mis compañeros campesinos de las delegaciones del Distrito Federal y que me han acompañado en la construcción de esta iniciativa y que hoy presentamos este dictamen para que quede a consideración de ustedes, compañeros diputados, que ojalá tengan a bien aprobar.

Vinieron ellos, tenían la Biblia y nosotros teníamos la tierra, y nos dijeron cierren los ojos y recen, y cuando abrimos los ojos ellos tenían la tierra y nosotros teníamos la Biblia, Eduardo Galeana. Voz y palabra de nuestra gran patria latinoamericana que ha partido.

Antes de dar inicio a la lectura de la fundamentación del dictamen de la iniciativa que hoy se presenta ante esta Soberanía para su aprobación, solicito sea insertada a la letra en el Diario de los Debates en su totalidad.

La Comisión de Desarrollo Rural de esta Soberanía somete a consideración del Pleno el dictamen con proyecto de decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

En el Distrito Federal coexisten lo urbano y lo rural, pero existe una gran diferencia en la atención e inversión que se orienta a cada una de las delegaciones políticas, las zonas rurales son prácticamente invisibles y no es gratuito que sean las zonas más rezagadas del desarrollo económico y social.

La ruralidad del Distrito Federal deviene de tener siete delegaciones con vocación agropecuaria y forestal, Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Alvaro Obregón. Estas delegaciones producen alimentos como el nopal, brócoli, acelgas, amaranto, verdolagas, romeritos, entre otros muchos otros alimentos. Además de que produce flores de ornato, Nochebuenas y plantas medicinales, sin soslayar que son las zonas que proporcionan a la ciudad importantes servicios ambientales como el oxígeno y el agua.

En la sesión celebrada el 24 de abril del 2014, la de la voz presentó la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, misma que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Rural, la cual me honro en presidir.

Para la dictaminación que presentamos el día de hoy al Pleno de la Asamblea Legislativa, destaco el invaluable trabajo y aportación de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y de manera especial agradezco a los hombres y mujeres del campo de nuestra Ciudad que concurrieron a la cita con la historia para celebrar el Primer Parlamento Campesino del Distrito Federal.

Es menester comentarles que la iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal fue llevada a consulta, presentada y explicada a los habitantes de las zonas rurales a través de seis asambleas delegacionales donde se discutió la iniciativa de ley, además de formarse grupos de trabajo en las comunidades para analizar y proponer cambios sustantivos.

En dichas asambleas se eligieron de forma democrática a las y los parlamentarios que concurrirían a la celebración del Primer Parlamento Campesino. Por primera vez en este Recinto Legislativo el 8 de julio del 2014, 66 hombres y mujeres venidos del campo de nuestra gran Ciudad hicieron uso de esta Tribuna para hacer escuchar planteamientos, sus necesidades, pero fundamentalmente aportando sus ideas, observaciones y propuestas a esta iniciativa de ley.

Para la elaboración del presente dictamen fueron consideradas para las propuestas vertidas en el marco del Primer Parlamento Campesino.

Gracias por su confianza y les pido que recuerden que el Parlamento Campesino es de ustedes, aprópienselo y vuelvan a hacer uso de esta Tribuna cuantas veces sea necesario.

Esta comisión dictaminadora considera que lo anunciado en el artículo 27 fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fundamenta las nuevas disposiciones legales de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal que a la letra establece lo siguiente:

El Estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación y asistencia técnica.

Asimismo expedirá la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización considerándolas de interés público.

El artículo 122 Constitucional en su apartado C base primera respecto a la Asamblea Legislativa, fracción V, que establece las facultades de la Asamblea Legislativa en los términos del Estatuto de Gobierno inciso 1) que a la letra señala: *La facultad de expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, desarrollo agropecuario y establecimiento.*

Es en este contexto que la comisión dictaminadora concluye que el Gobierno del Distrito Federal tiene la imperante necesidad de reconocer que la legislación local debe adecuarse a lo establecido en nuestra Carta Magna.

La iniciativa, motivo del presente dictamen, establece estas reformas a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal que considera el desarrollo agropecuario y rural como de interés público, estableciendo la planeación y organización de la producción agropecuaria y forestal, su producción y comercialización, así como de los demás bienes y

servicios, además de todas aquellas acciones que permitan elevar el nivel de vida de la población rural.

Establece además mecanismos para recuperar el mercado interno como principal impulsor del desarrollo y el bienestar, lo que tiene como soporte sustantivo el aumento del ingreso disponible de la sociedad, la mejor distribución de la riqueza y el ingreso, detener el deterioro de los recursos naturales en el Distrito Federal donde el agua, el suelo y la sustentabilidad de la biodiversidad enfrentan grandes retos institucionales.

De forma específica, se establece al desarrollo agropecuario como una actividad estratégica del desarrollo económico y sustentable del Distrito Federal.

Se garantizan mejores condiciones para la producción, acopio, industrialización y comercialización de los productos agropecuarios y forestales.

Se enriquece la definición de campesina y campesino.

Se garantizan las condiciones óptimas para el desarrollo y fortalecimiento de la organización productiva, económica de los campesinos.

Se considera la creación del Banco de Semillas Criollas y Mejoradas del Distrito Federal a efecto de que los productores agrícolas cuenten con la variedad de semilla necesaria para su producción.

Que los ejidos y las comunidades que conforman la propiedad social y la pequeña propiedad sean los sujetos económicos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria.

Se establece que en coordinación con las diversas dependencias de la administración pública federal en materia de bioseguridad que los productos contengan la referencia explícita de organismos genéticamente modificados y señalar en la etiqueta de la información su composición alimenticia o sus propiedades nutrimentales.

Se busca garantizar la sustentabilidad y la biodiversidad del Distrito Federal.

También se otorga competencia al consejo para el Consejo para el Desarrollo Rural para opinar a las organizaciones sobre políticas públicas, proyectos de presupuesto, reglas de operación, así como para dar seguimiento constante a

las operaciones, ejecución y evaluación de las políticas, programas y proyectos de presupuesto.

Se establece la obligación del Gobierno del Distrito Federal de adquirir preferentemente los productos locales agropecuarios mediante un esquema de pago inmediato para promover la producción y rentabilidad de los productores del Distrito Federal.

Se incorpora a la Secretaría de ciencia y Tecnología e Innovación al desarrollo agropecuario rural y sustentable mediante el mandato para que establezca un programa especial de ciencia y tecnología e innovación con proyectos y estudios estratégicos y territoriales que den impacto para los campesinos, productores, comunidades, ejidos y organizaciones sociales, diseñando, planeando y realizando en coordinación permanente con las organizaciones campesinas, indígenas, ejidales y comunitarias.

Por lo tanto, se dictaminan los siguientes puntos resolutivos:

Primero.- La Comisión de Desarrollo Rural, después de haber realizado un análisis de la iniciativa a la que se refiere el presente dictamen, determina que es viable, procedente y necesaria la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Segundo.- La Comisión de Desarrollo Rural aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- (Desde su curul)

Para razonar el voto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la Tribuna hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los campesinos de esta gran Ciudad de México

Compañeras y compañeros diputados:

Este proyecto que hoy se somete aquí a votación de todos nosotros es un proyecto que primero evoca a la justicia, esa demanda tan sonada durante los últimos días por parte de la sociedad mexicana; evoca a la igualdad, para la cual las sociedades pueden ser mejores y desarrollarse si buscamos la igualdad en nuestros procesos, y tres, evoca a la Soberanía, porque es una ley que viene de abajo hacia arriba, es una ley que está pensada desde las bases para poder fortalecer la pirámide social, como lo hacen en muchas otras partes del mundo.

Los japoneses, un país pequeño, un país donde no existen las grandes extensiones de campo como las que tenemos en México o inclusive en la Ciudad de México, le apuestan a fortalecer el campo para poder encontrar desarrollo en su sociedad, y los japoneses no son cualquier sociedad, son una de las potencias económicas del planeta, del contexto y del concierto de las naciones.

¿Por qué entonces en México pareciera que nos hemos olvidado de fortalecer esas bases?

Ahora con este trabajo y este peregrinar que hizo la compañera Carmen Antuna, de preguntar pueblo por pueblo, de preguntar en el campo, de acercarnos a los diputados a que aquí se constituyera un parlamento, un espacio donde pudieran dialogar, expresar lo que sienten los campesinos para poder ser cocreadores del desarrollo de nuestra nación y que nosotros pudiéramos escucharlo y a partir de ellos tomar esas propuestas para poderlas expresar en una ley, es para lo que se deben este tipo de cámaras.

Ya no más cámaras y representantes de intereses, ya no más cámaras y representantes de mezquindades. Somos representantes populares y como tal tenemos que hacer ejercicio de esa gran representatividad.

Carmen, sé a los intereses a los que te has tenido que enfrentar al empujar durante casi 3 años este proyecto de ley. Sé el valor que has tenido que poner y la valentía con la que has tenido que enfrentar todos estos intereses que solamente ven el lucro por encima de la humanidad misma que está basada en nuestra alimentación.

Así que pues esta votación se da además en un gran contexto histórico.

No es menor lo que está sucediendo en toda América, se está dando el despertar de América, fueron impresionantes los discursos que escuchamos en Panamá por parte de presidentes de toda América, del Presidente Correa, del Presidente Evo, del Presidente Santos y sin lugar a dudas del Presidente Barack Obama y del Presidente Raúl Castro.

Cuántas generaciones no deseaban haber visto este encuentro, cuántas generaciones en aras de la paz no deseábamos que este conflicto se resolviera, un conflicto que empezó inclusive antes de que nosotros nacióramos, pero que a la par vimos y nos quedamos con esa sensación de que México seguía dormido, de que México seguía viendo cómo la América despierta pero México sigue dando ese vacío, pareciera que sigue dando ese vacío.

Hoy con este dictamen le decimos a toda la América que no es así, que también en México está surgiendo un gran despertar y que lo hacemos a través de lo que sabemos, que es lo más importante, fortalecer el campo mexicano, porque mientras en otros países siguen soñando en México seguimos impulsando este gran sueño de que *la tierra de quien la trabaja*.

Siempre, Carmen, hace más ruido los muros que se caen, pero es más importante el trigo que crece en el campo.

Enhorabuena. Felicidades, mi querida Carmen, hasta la victoria siempre.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar el sentido de su voto el diputado Hernández Mirón. Adelante diputado por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con la venia de las diputadas y diputados y obviamente también de nuestras compañeras y compañeros campesinos.

Es fundamental resaltar en esta Tribuna algo que ha pasado desapercibido, que es la representación campesina en la Ciudad de México y que hoy de manera brillante con esta iniciativa la diputada Carmen Antuna retoma el tema de justicia elemental para nuestras compañeras y compañeros que dedican vida, que dedican tradición, que dedican arraigo al trabajo de la tierra, al trabajo en las delegaciones.

He escuchado con mucha atención las palabras del diputado César Daniel Madrugá, en donde define con mucha claridad la necesidad de que pongamos en el lugar que se necesita al campo mexicano.

Es un agrado que los grupos parlamentarios tengamos hoy la ruta perfectamente definida, perfectamente clara de que las campesinas y campesinos de la Ciudad de México no son invisibles, que se tiene qué trabajar fuertemente para retomar el espacio que se ha venido perdiendo año con año. Esta iniciativa será el puntal para que podamos llevar a cabo ese trabajo tan necesario.

Necesitamos la reflexión de todas las diputadas y diputados y que este tema también se toque en el Congreso, porque se pensaría que la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa no tienen el interés o la facultad para tratar estos temas. Claro que los tenemos.

Por eso rescato mucho esta iniciativa, diputada Carmen Antuna, sabemos que llegará a buen puerto y que nuestros compañeros y compañeras que son del campo, que visitamos un servidor como diputado de un distrito rural completamente, necesitamos tener fuerza en esta iniciativa.

El presupuesto fundamental también para las campesinas y campesinos, se necesitan más recursos para la gente que trabaja la tierra. Ya hablaba de la

producción la diputada Carmen Antuna, solamente decirles que hay mujeres sembrando espinacas, que hay mujeres sembrando avena forrajera en la delegación de Tlalpan y van a recibir con mucho agrado esta iniciativa.

Diputada, enhorabuena por esta iniciativa y claro que la vamos a votar a favor.

Diputado, enhorabuena.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Hernández Mirón. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

No habiendo reserva, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema.

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 34
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor

Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Gómez del Campo Gurza Gabriel	PAN	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Padierna Luna Antonio	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian Damián	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Rural por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia solicita a los presentes ponerse de pie y realizar un minuto de aplausos en honor al escritor y periodista uruguayo Eduardo Galeano, quien lamentablemente falleciera el día de ayer.

(Minuto de aplausos)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Pueden tomar asiento.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifican las fracciones XVI y XVII del Artículo 16 y se adiciona la fracción XVII al Artículo 16 un título cuarto dedicada a la certificación de escuelas libres de violencia a la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Es indispensable contar con diversas acciones que motiven a las escuelas, directivos, profesores, alumnos y padres de familia a generar y participar en proyectos y programas que permitan capacitarse en la protección de los derechos humanos y en la forma en que la gente toma conciencia de sus derechos, pero también sus obligaciones con el objeto de discernir el tema y tomar conciencia sobre peligro que encierra la violencia y el acoso en las

escuelas, para lo cual se requiere dar seguimiento y evaluar constantemente un clima de seguridad, así como una eventual rectificación. Esto con la finalidad de impulsar acciones para generar una cultura de prevención y seguridad en la comunidad escolar.

Por ello se considera una acción a seguir el establecer la certificación libre de violencia escolar para así permitir otorgar un distintivo social en las escuelas, diferenciándolas como un espacio de convivencia libre de violencia, apegada a una cultura de paz y respeto, lo que representará el reconocer el esfuerzo que las instituciones realizan para suprimir las prácticas de violencia entre los alumnos.

Así las cosas, la certificación es un proceso mediante el cual se evalúa a las instituciones educativas y se les otorga un reconocimiento formal de su capacidad técnica y confiabilidad para prestar sus servicios.

Este proceso se iniciará cuando las escuelas públicas y privadas que presten sus servicios asuman el compromiso de cumplir con los requisitos para erradicar los actos de violencia y el acoso escolar, por lo que la certificación es la constancia cabal a los conocimientos, habilidades y destrezas requeridas para el ejercicio de la profesión, su revalidación debe ser periódica para garantizar la actualización del profesional y ofrecer servicios de alta calidad a los alumnos.

Cabe reconocer que el *bullying* es consecuencia de la violencia social e institucional que afecta la conducta de los estudiantes y que en muchas ocasiones se observa como algo normal, considerando en gran parte a los niños como los culpables de la violencia que tan sólo están reproduciendo de otras esferas sociales y que repercute en las acciones que se registran en las escuelas.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos afirma que el *bullying* va desde criticar la apariencia física hasta el desagrado por tener gustos, formas de hablar, caminar y vestir distinto al resto y se considera que esta situación atenta contra el derecho a la educación, la integridad física y psicológica de la infancia y la adolescencia.

Resulta evidente que el objetivo de la iniciativa es adoptar la capacitación como la principal herramienta de trabajo contra el *bullying*, debiendo prevenir el maltrato escolar a través de acciones, proyectos y programas que fomenten una cultura de respeto entre el alumnado.

Es indispensable considerar a los niños como principales promotores de los derechos y obligaciones como seres humanos para evitar la violencia escolar. Por ello permitirá fortalecer los valores, la identidad y por ende un comportamiento adecuado en el entorno escolar, además de contar con una participación decidida, a los maestros, personal administrativo y padres de familia que reciban la capacitación en las propias escuelas. De este modo realizar las tareas de prevención resulta indispensable para evitar que la espiral ascendente de la violencia impere en las generaciones de menores y adolescentes como algo cotidiano.

Se ambiciona impulsar la certificación libre de violencia escolar como un aporte significativo para el impulso de progresos sistemáticos en las estrategias educativas, abordando la problemática de violencia, la cual impide que las estudiantes y los estudiantes accedan a una educación que forme integralmente su personalidad en el respeto a los derechos humanos, la justicia y la seguridad, además de destacar que el impacto de este programa se debe extender más allá de las escuelas.

Estos niños y niñas que hoy toman conciencia de los conflictos que se pueden solucionar en forma pacífica, mediante el diálogo, la mediación de pares, son un actor de cambio al interior de sus hogares, su comunidad y su vida en general.

En el marco dirigido a capacitar, concientizar e involucrar a toda una comunidad estudiantil para certificar a las escuelas como libres de violencia, pretende abatir los riesgos de que las víctimas de *bullying* pueden presentar trastornos psiquiátricos o estrés que afecta el sistema inmunológico y genera problemas emocionales como depresión y ansiedad, que muchas de las veces los lleva al suicidio, reforzando en cambio la cultura de paz, tolerancia, respeto entre los alumnos, profesores, personal administrativo y padres de familia a través de la capacitación y certificación de las escuelas.

E tal virtud, con la presente iniciativa se pretende establecer en la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal mecanismos que hagan las veces de acción preventiva para proteger a las y los estudiantes del acoso escolar, fenómeno que según evidencias científicas causa estrés e incapacidad emocional, lo cual impide que las potencialidades físicas, académicas y emocionales se desarrollen óptimamente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Antes de recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a diputadas y diputados si tienen algún artículo qué reservarse.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos para que los diputados y diputadas emitan su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL

A Favor: 39
En Contra: 0
Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor
Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Damián Peralta Esthela	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
Granados Covarrubias Manuel	PRD	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José Fernando	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Von Roehrich de la Isla Christian		
Damián	PRD	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Educación y de Salud y Asistencia Social, relativo por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Laura Iraís.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Presidente, para solicitarle que pueda dar lectura al oficio que mandé desde la semana pasada a la Mesa Directiva, con el cual hago conocimiento de un asunto, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ballesteros, el escrito que daremos cuenta a este Pleno está integrado y enlistado para el día jueves en la próxima sesión. Se entiende y se toma nota en esta Mesa Directiva y a la Asamblea, que es por el cual usted se declara independiente, es una definición política, se toma en cuenta, pero a partir del jueves se dará la lectura conducente.

Sí, diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Le agradezco mucho su consideración, Presidente y la haré llegar en este momento un oficio para que pueda contestarme de manera oficial porque durante 2 sesiones se ha bajado del orden del día este comunicado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se le responderá de la misma manera, diputada Ballesteros.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa de reforma y adiciones a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, en materia de premiación a las mejores tesis relativas a la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si es de dispensarse su distribución y se somete de inmediato a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita dé lectura a los resolutivos de este dictamen de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura a los resolutivos de referencia.

Artículo primero.- Se reforman las fracciones XXXVI y XXXVII del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se recorre el contenido de esta última al numeral siguiente.

Artículo 2º, se adiciona las fracciones VI al Artículo 170 y IV al Artículo 172. Un segundo párrafo al Artículo 174 y los Artículos del 212 A al 212 B.

Se reforman las fracciones III, IV y V del Artículo 170, III del Artículo 172 y los Artículos 173, 174, 177, 178, 179, 190, 214, 216, 217, 218 y 219, y se recorre a un capítulo octavo denominado *del proceso de elección de candidatas y candidatos*, el contenido del capítulo VII el cual pasa a denominarse *del reconocimiento a las mejores tesis sobre la Ciudad de México*, ambos del título cuarto, todos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Moguel puede usar la Tribuna hasta por diez minutos.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Con su anuencia señor Presidente.

Señores diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Señores visitantes;

Compañeras y compañeros:

El dictamen que se ha sometido al conocimiento de todos ustedes y que sin duda por la trascendencia de su significación habrán de votar, tiene una singular importancia. Es el hecho de que por primera vez esta Institución Legislativa da preeminencia y premia los esfuerzos de los jóvenes estudiantes a nivel licenciatura, a nivel de maestría y a nivel de doctorado por efectuar importantes estudios que culminan con una tesis profesional relativo a la historia de México, pero sobre todo a la evolución, trascendencia y significación de esta importante Entidad Federativa.

Creo que con ello este dictamen reúne dos esenciales objetivos: primero, reconocer a estudiantes brillantes, talentosos, que han hecho esfuerzos inenarrables de investigación, de redacción, para culminar con un estudio resumido en una tesis que refleja el empeño que ellos han puesto en su decurso por los ámbitos académicos de esta Ciudad; posteriormente para reconocer en toda su magnitud los esfuerzos que los habitantes del Distrito Federal han depositado en el análisis de la historia de la Ciudad de México, en el estudio de los esfuerzos realizados por esta Entidad y finalmente en todo aquel empeño que se refleja para que esta Ciudad continúe siendo la ciudad más importante del país, a la que estamos ciertos la siguiente Legislatura habrá de convertir en el Estado 32 de nuestro País.

Esta es la importancia de este dictamen. Creemos que todos los que amamos queremos admiramos a nuestra ciudad, debemos estar satisfechos porque seguramente importantes estudios de investigación de carácter académico

habrán de contribuir sin duda alguna al engrandecimiento de esta gran capital que ha pugnado tanto por ser uno más de los Estados de la República.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta si habrá de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reservas, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y particular en un solo momento.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- El punto de este dictamen es el número 22, así aparece en sus sistemas, diputadas y diputados. 22.

Ciérrese el Sistema de Votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 2 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE LA PREMIACIÓN A LAS MEJORES TESIS RELATIVAS A LA CIUDAD DE MÉXICO

A Favor: 32
En Contra: 0
Abstención: 2

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Antuna Cruz Carmen	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Barrios Richard María Alejandra	PRI	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Candia Ortega Evaristo Roberto	PRD	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor

Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
	NUEVA	
Gaviño Ambriz Jorge	ALIANZA	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	Abstención
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez García Diego Raúl	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Montiel Reyes Ariadna	PRD	A Favor
Moguel Ballado Oscar Octavio	MC	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	Abstención
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	PRD	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Sierra Bárcena Polimnia Romana	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su sola publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 23 y 24 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a las observaciones del Jefe de

Gobierno del Distrito Federal al decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de áreas verdes.

Toda vez que el dictamen no se ha distribuido, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 118, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa su distribución y se somete a discusión de manera inmediata.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución del dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Para fundamentar este dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede hasta por 10 minutos esta tribuna al diputado César Daniel González Madruga, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Muchas gracias, querido Presidente.

Sin temor a equivocarme, hacemos orden a esas leyes universales que dictan que nada es estático, que todo se mantiene en constante transformación en el ritmo de la vida. Así sucede también con los esquemas legales y culturales de las sociedades.

Tal es el caso de este dictamen que después de haber transitado un importante camino para aprobar la Ley de los Derechos de la Tierra, en la que se reconoce a la tierra como un ser vivo y a nosotros los seres humanos como una célula más integrada por este gran sistema viviente, que a la hora de la aplicación de estos esquemas legales se va adecuando y se va modificando y a partir de ello es que surge este dictamen que aprueba la Comisión de Medio Ambiente para tener un plan de manejo de las áreas naturales protegidas y un inventario de la

flora y fauna endémicas, tal y como sucede en países hermanos como Costa Rica.

Si uno se va a este lugar de Centro América, un país que comparte cultura, un país que comparte vecindad, un país que comparte clima, un país que comparte códigos culturales, nos podemos dar cuenta cómo para ellos en ese código cultural de los ticos el desarrollo no es construir grandes edificios o grandes obras, sino que para ellos el desarrollo es la conservación de las áreas naturales, proteger a los animales, conservar los ríos y mientras mejor se conserven esos espacios naturales ellos entienden que están caminando hacia el desarrollo.

En ese sentido, estas limitaciones que luego nos ponemos culturales los mexicanos de creer que eso está muy lejos de nuestro alcance es un despropósito. Sí lo podemos hacer, ya se está haciendo en países hermanos y ahora la Ciudad de México no puede quedarse atrás, no puede permanecer inmóvil ante esta otra visión del mundo.

Sobre la otra visión ya tenemos mucho todos los días. Lo vemos quizá en los medios de comunicación o lo vemos en nuestras casas, esta visión de destrucción, esta visión de guerras, esta visión de que se pudiera acabar el mundo porque los humanos no entendamos que hay que cambiar nuestros esquemas de vida, ya hay mucho de eso. Sin embargo de esto es precisamente lo que en el futuro vamos a voltear a ver y decir *al menos había este gran esfuerzo por empujar hacia una visión donde viviéramos en armonía con el medio ambiente, en armonía con la naturaleza*, insisto, como ya se hace en países hermanos como Costa Rica.

Así pues que se somete a su consideración esta iniciativa, y me da muchísimo gusto que además se dé en el contexto de la iniciativa que recién aprobamos de la Comisión de Desarrollo Rural con la iniciativa de la diputada Carmen Antuna, en la que se hace este encuentro entre conservar lo natural y darle fomento también al campo como parte de la visión de desarrollo que tenemos en nuestro país para tener ni más ni menos que un buen vivir de nuestras vidas.

Por su atención muchísimas gracias, y pedirles su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Está a discusión el dictamen.

¿Oradores en contra?

¿Alguna reserva?

No habiendo reservas, se solicita a esta Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados y diputadas puedan emitir su voto en un solo momento tanto en lo general como en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el Sistema Electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. PRESIDENTE.- En su sistema, en las tabletas les aparecerá marcado este dictamen con el número 13, diputados y diputadas.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN A LAS OBSERVACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ÁREAS VERDES

A Favor: 34

En Contra: 0

Abstención: 0

Nombre Completo	Partido	Votación
Anaya González Orlando	PAN	A Favor
Anguiano Flores Dione	PRD	A Favor
Ayala Zuñiga Yuriri	PRD	A Favor
Ballesteros Mancilla Laura Irais	IND	A Favor
Borja Rangel Edgar	IND	A Favor
Cardona Bertha Alicia	IND	A Favor
Cervantes Vega Genaro	PT	A Favor

Cinta Martínez Alberto Emiliano	PVEM	A Favor
Escamilla Salinas Rubén	PRD	A Favor
Estela Hernández Lucila	PRD	A Favor
Espino Arévalo Fernando	PRI	A Favor
Garza de los Santos Olivia	PAN	A Favor
Godoy Ramos Ernestina	PRD	A Favor
Gómez Blancas Karla Valeria	PRI	A Favor
González Case Armando Tonatihu	PRI	A Favor
González Madruga César Daniel	PAN	A Favor
Hernández Mirón Carlos	PRD	A Favor
Hernández Solís Ma. Angelina	PRD	A Favor
Llerenas Morales Vidal	PRD	A Favor
Lobo Román Víctor Hugo	PRD	A Favor
Martínez Urincho Alberto	PRD	A Favor
Mercado Guaida José Fernando	PRI	A Favor
Michel Espino Adrián	PRD	A Favor
Moreno Uriegas María de los Ángeles	PRI	A Favor
Ochoa Amoros Jaime Alberto	PRI	A Favor
Pineda Silva Rosalio Alfredo	MC	A Favor
Robles Gómez Manuel Alejandro	PRD	A Favor
Rodríguez Torres Samuel	PVEM	A Favor
Salido Magos María Gabriela	PAN	A Favor
Saldaña Chairez Miriam	PT	A Favor
Sánchez Pérez Rocío	PRD	A Favor
Taboada Cortina Santiago	PAN	A Favor
Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc	MC	A Favor
Zepeda Cruz Jorge Agustín	PRD	A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 37, 42 y 43.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas iniciativas con proyecto de decreto suscritas por diferentes diputados integrantes de los grupos parlamentarios que conforman esta Asamblea. Asimismo se informa que con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de esta Asamblea, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según sea el caso.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6º y se adicionan los artículos 15 bis y 15 ter de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 2 y se adiciona el capítulo IV al título cuarto a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, relativo a la creación de un observatorio de las políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes que habitan o transitan en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, de Acción Nacional. Se turna a su Comisión de Juventud y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Juventud y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 223 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa en materia de inscripciones con letras de oro que realiza dicha Asamblea en su muro de honor, suscrita por el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Partido de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Contraloría Superior de la Administración Pública del Distrito Federal una adición al Artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y diversas modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, se turna a Juventud y Deporte.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción X al Artículo 4º y la fracción VII al Artículo 5º de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, se turna a Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Educación.

Se deroga la fracción III del Artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal suscrita por el diputado Gerónimo Alejandro Ojeda, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Fiscal de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich, del grupo parlamentario de Acción Nacional, se turna a la Comisión de Hacienda y de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Alejandra Barrios Richard, del Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción IV al Artículo 46 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, suscrita por los diputados Von

Roerich e Isabel Priscila Vera, del grupo Acción Nacional, se turna a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que también se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por los distintos grupos parlamentarios representados en esta Soberanía, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según sea en cada caso tal y como a continuación se describen.

Por el que se exhorta al Jefe del Ejecutivo y a la Contraloría General, ambas del Distrito Federal, a realizar diversas acciones derivado del hallazgo de despendas en un deportivo de la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario de Acción Nacional, se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el cual este Organismo Legislativo exhorta a los 16 jefes delegacionales a efecto de que realicen las gestiones necesarias para dignificar los servicios funerarios gratuitos que otorga el Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, que con base a sus atribuciones informe a este Organismo Local acerca de la factibilidad de implementar un programa de comedores comunitarios para taxistas con el objeto de apoyar a la economía familiar de los mismos que circulan en la Ciudad de México, promoviendo una cultura de alimentación adecuada, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios de este grupo poblacional, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Trabajo, se turna a la Comisión de Desarrollo Social.

Para exhortar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa, de esta VI Legislatura para incorporar en la transmisión de la sesión en vivo de la página oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un recuadro donde pueda

visualizar a la intérprete de señas mexicanas para efecto de que las personas con discapacidad auditiva puedan dar seguimiento al contenido de las sesiones plenarias, suscrita por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Administración Pública Local.

Para exhortar respetuosamente al Titular de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a realizar una mesa de trabajo con los locatarios del mercado denominado Plaza Mexicana del Sur de la delegación Tlalpan para buscar una alternativa de solución y continuar con el proyecto denominado Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Hernández Mirón, del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para exhortar respetuosamente al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y Servicios Legales y al Director del Registro Civil, licenciado Héctor Maldonado San Germán, para que de manera inmediata homologuen la información y requisitos que se proporcionan para realizar trámites en los juzgados del Registro Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión Registral y Notarial.

Mediante el cual se urge a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal, la realización de acciones relativas a la operación del programa de verificación vehicular en el Distrito Federal, suscrito por la diputada Carla Valeria Gómez Blancas, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal a ministrar de manera inmediata los recursos asignados a la delegación Cuajimalpa en el anexo III del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, suscrita por la diputada Carla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a que dentro de sus ejes de la política cultural esté el contar con más espacios para la difusión, representación y producción de espectáculos de ópera, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Cultura.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida, que realice las acciones necesarias para reforzar los operativos que se realizan a fin de mantener a la baja los índices delictivos en la delegación Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Coyoacán, con el objetivo de salvaguardar los valores tutelados por excelencia que son la vida y la seguridad de las personas que habitan en dichas demarcaciones, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a Comisión de Seguridad Pública.

Para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, maestro Salomón Chertorivski, que realice acciones necesarias a fin de garantizar la entrega del apoyo económico a los locatarios afectados por la explosión, ocurrida el pasado 7 de abril del año en curso en la Central de Abasto de la Ciudad de México, a fin de que puedan continuar con sus actividades comerciales. Asimismo, se solicita a la Titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Dora Patricia Mercado, implemente acciones pertinentes para que las y los empleados afectados por dicha explosión sean incorporados al programa denominado Seguro de Desempleo, a fin de otorgar una protección básica a las y los trabajadores afectados por la explosión, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Por el que se solicita respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal par que en el ámbito de su competencia y a través de la Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y de Desarrollo Económico implemente un programa de impulso a la actividad agrícola en las zonas rurales del Distrito Federal a través del crédito y la capacitación para incrementar la producción y mejorar la calidad de la cosecha, lo que a su vez permitirá incrementar su

economía local y la calidad de las familias que tienen la agricultura como su modo de vida, suscrito por Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Oiga, Presidente, yo traía mucho interés en presentar este punto de acuerdo en la Tribuna porque creo que sí es algo que requiere la ciudad, sobre todo en el tema de la cultura, sobre todo en el tema de apoyo a los jóvenes que se dedican a cantar ópera y que me di la oportunidad o más bien nos dieron la oportunidad de acompañarnos hoy. Me gustaría que me dieran nada más un par de minutos para poderos escuchar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Pero ya paso ese punto, no?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- (Desde su curul) No, es al que está dando lectura.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

(Interpretación Operística)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias a los invitados del diputado Tonatiuh.

El punto del diputado Ochoa Amorós se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Fomento Económico.

Para solicitar la revocación del título de concesión de la Frecuencia 102.5 a la empresa Grupo MVS Stereorey SA, por violaciones graves a los derechos humanos, transgredir disposiciones constitucionales referentes a la libertad de expresión, al derecho a la información y al voto libre, suscrita por el diputado Manuel Alejandro Robles, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que realice las acciones necesarias a efecto de que la cuenca hidrográfica del

Río Magdalena, que contiene los bosques de la Cañada de Contreras, sea declarada formalmente como Área Natural Protegida en los términos de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, suscrita por el diputado Gabriel Gómez del Campo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Mercado, del Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por el que se solicita respetuosamente al Departamento de Delitos Electrónicos de la Secretaría de Seguridad Pública y a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informen sobre las medidas emergentes a emprender para evitar el robo de saldo e información personal a teléfonos celulares a través de virus cibernéticos, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Por el que se exhorta al Coordinador General de la Central de Abasto a que remita en un plazo de 15 días naturales un informe donde se detallen las acciones encaminadas a mejorar la infraestructura de la Central, con el fin de salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas que laboran y asisten a dicho centro de abasto, en el que se detallen todas las medidas precautorias a tomar para evitar una catástrofe de magnitudes mayores, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo Acción Nacional. Se turna a Protección Civil.

Por el que se exhorta al Presidente de la República para que presente a esta Asamblea Legislativa un informe sobre el estado que guarda el cumplimiento de su compromiso para rescatar la cuenca hidrográfica del Río Magdalena, suscrita por Gabriel Gómez del Campo, de Acción Nacional. Se turna a Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continúe esta Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.-

Muchas gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día jueves 16 de abril de 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos y a todas las diputadas sean puntuales por favor.

(12:40 horas)

